

**Cde.: EXP-USL: 0004161/2021.-**

**Ref.: LICITACION PRIVADA n° 05 - DCYC/2021.  
"REUBICACION PROGRAMA VES – PLANTA BAJA  
RECTORADO - CENTRO UNIVERSITARIO SAN  
LUIS".**

**ACTA COMISION EVALUADORA – L. Priv. n° 05-DCYC/2021**

En la ciudad de San Luis a los veintitrés (23) días del mes de junio del año dos mil veintiuno, se reúnen los integrantes de la Comisión Evaluadora designada mediante DISPOSICION SHAel n° 22/2021, para entender en la Licitación Privada n° 05-DCYC/2021, a saber: Ing. Civil Pedro CUFFIA (Dirección Gral. de Planificación e Infraestructura - Secretaria de Hacienda, Administración e Infraestructura), C.P.N Noelia Evangelina GRILLO (Dirección de Compras y Contrataciones – Secretaria de Hacienda, Administración e Infraestructura) y C.P.N Martín ZULIANI (Dirección Contable – Secretaria de Hacienda, Administración e Infraestructura); a fin de elevar las siguientes consideraciones y dictaminar.-----

**ANTECEDENTES**

Según el Acta de Apertura de fecha 03 de junio de 2021, a las 11:00 hs, se recibieron Ofertas de las siguientes Empresas: -----

**OFERENTE N° 1: RUIZ ANTONIO ARMANDO**, presentó una oferta económica de \$ 758.252,26 (Pesos Setecientos Cincuenta y Ocho Mil Doscientos Cincuenta y Dos con Veintiséis Centavos).-----

**OFERENTE N° 2: COBARRUBIA ESTEBAN EDUARDO**, presentó una oferta económica de \$ 1.254.599,56 (Pesos Un Millón Doscientos Cincuenta y Cuatro Mil Quinientos Noventa y Nueve con Cincuenta y Seis Centavos).-----

## ANALISIS GENERAL

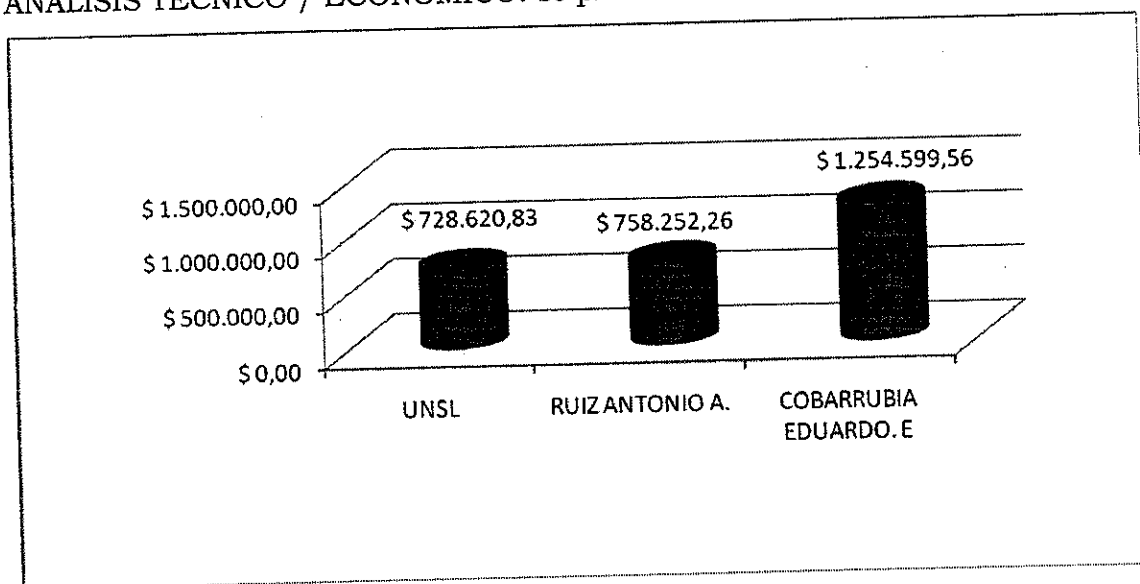
En primer lugar se procedió al examen del aspecto formal y de los requisitos exigidos por la reglamentación vigente y el Pliego de Bases y Condiciones observando lo siguiente: -----

De acuerdo al art. 15 del PCP la comisión procede a la evaluación de las propuestas presentadas-----

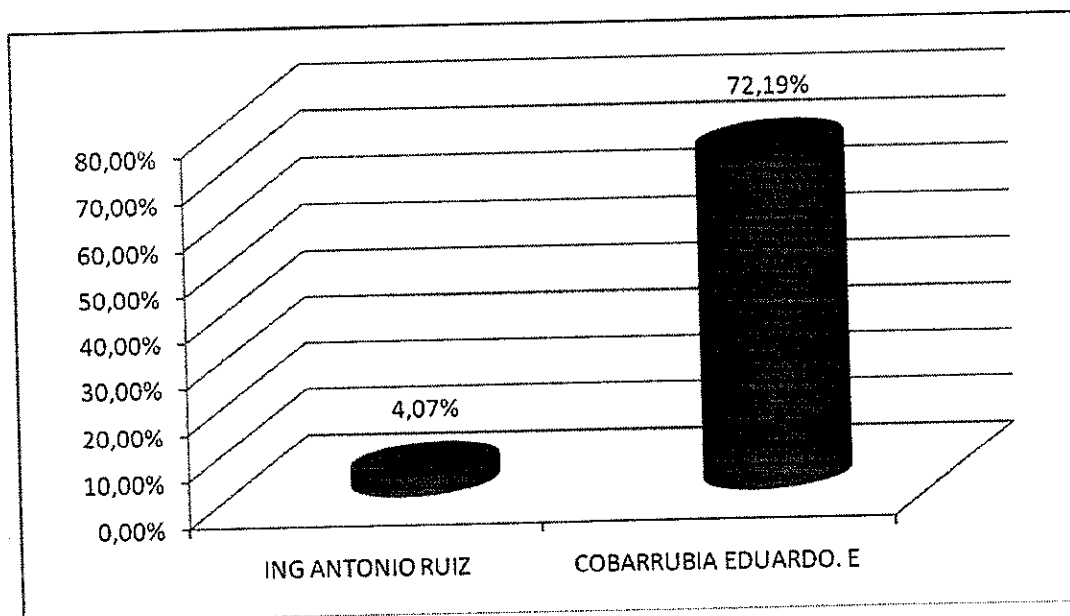
- 1) En primera instancia se intimó al oferente Ing. Antonio RUIZ a subsanar deficiencias formales de su oferta y completar documentación fs. 402. Prestando cumplimiento a lo requerido en tiempo y forma según obra en fs. 403/407.-----
- 2) EL Oferente RUIZ ANTONIO ARMANDO - CUIT: 20-13389585-0, se encuentra inscripto en el Régimen Simplificado para pequeños Contribuyentes en la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) - fs. 411- asimismo, da cumplimiento a lo establecido en el PCP Art. 12 inc. 10) ap. a) que se corresponden a no tener deudas líquidas y exigibles por obligaciones impositivas y/o de los recursos de la seguridad social por un importe total, igual o superior a \$ 1.500 vencidas durante el año calendario correspondiente a la fecha de la consulta, así como las vencidas en los cinco años calendarios anteriores - fs. 412. Se verifico además la página web de Repsal obteniéndose el certificado correspondiente - fs.413. Presenta Póliza de Seguro de Caucción N° 27.151 de la firma Aseguradora Tutelar Seguros S.A., por la suma de \$ 36.431,04 en concepto de Garantía de Mantenimiento de Oferta. Teniendo en cuenta lo expuesto la presente oferta resulta formalmente admisible.-----
- 3) La Oferente COBARRUBIA ESTEBAN EDUARDO - CUIT: 20-31047161-6, se encuentra inscripta ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) - fs. 408 - en los impuestos IVA y Ganancias, asimismo, da cumplimiento a lo establecido en el PCP Art. 12 inc. 10) ap. a) que se corresponden a no tener deudas líquidas y exigibles por obligaciones impositivas y/o de los recursos de la seguridad social por un importe total, igual o superior a \$ 1.500 vencidas durante el año calendario correspondiente a la fecha de la consulta, así como las vencidas en los cinco años calendarios anteriores - fs. 409. Se verifico además la página

web de Repsal obteniéndose el certificado correspondiente - fs. 411. Presenta Póliza de Seguro de Caución N° 116-0112768-01 de la firma MAPFRE ARGENTINA SEGUROS S.A., por la suma de \$ 36.431,04, en concepto de Garantía de Mantenimiento de Oferta. Teniendo en cuenta lo expuesto la presente oferta resulta formalmente admisible.-----

ANALISIS TECNICO / ECONOMICO: se procede al análisis de las ofertas.



COMPARATIVO DE OFERTAS - AUMENTO / DISMINUCION RESPECTO A PRESUPUESTO OFICIAL



Conforme al grafico anterior, todas las ofertas superan el presupuesto oficial. No obstante, esta comisión considera que el porcentaje de aumento de la propuesta del Oferente N°1, respecto del presupuesto oficial, es poco significativo, teniendo en cuenta las fluctuaciones cambiarias producidas en el país.-----

Procediéndose específicamente al análisis técnico de las ofertas, se observa lo siguiente: -----

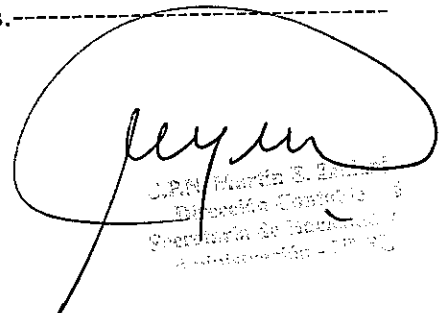
- 1) La oferta presentada por la firma RUIZ ANTONIO ARMANDO, resulta ser un 4,07 % superior al Presupuesto Oficial.-----
- 2) La oferta económica presentada por la firma COBRRUBIA ESTEBAN EDUARDO, resulta ser un 72,19 % superior al Presupuesto Oficial, esta comisión entiende que ésta oferta, en comparación, resulta económicamente excesiva.-----

En virtud de lo expuesto, esta Comisión aconseja, salvo mejor criterio de la autoridad superior, preadjudicar a la firma "RUIZ ANTONIO ARMANDO"- CUIT 20-13389585-0, la Licitación Privada n° 05-DCYC/2021 por PESOS SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTICINCO CON VEINTISEIS CENTAVOS (\$ 758.525,26) por ser la oferta formalmente admisible y económicamente más conveniente a los intereses de la Universidad.-----

Previa lectura y ratificación de la presente se da por terminado el acto, firmándose la misma por los funcionarios actuantes.-----

  
PEDRO ALFARO  
DGPI

  
Brillo Noelia.

  
J.P.M. Martín E. Enciso  
Secretaría de Hacienda y  
Administración